



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº

0768

BUENOS AIRES, **27** ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-20247-13-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones CAFUNE S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor OMAR TOLISANO, Documento Nacional de Identidad Nº 17.712.765, Matrícula Nacional Nº 12351,

5



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0768

como Director Técnico de la firma CAFUNE S.A., con domicilio en la calle Culpina Nº 3641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribese al Farmacéutico Señor JORGE FRANCISCO CRUZ, Documento Nacional de Identidad Nº 8.432.409, Matrícula Nacional Nº 8852, como Director Técnico de la firma CAFUNE S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-20247-13-6

DISPOSICIÓN Nº:

0768

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.